



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de mayo de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 29 de abril de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Durante la reciente videoconferencia del Consejo de Seguridad en relación con la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, celebrada el 23 de abril de 2020, el Representante de Israel me acusó, una vez más, de antisemitismo. La acusación es demasiado grave, incluso cuando se recurre a ella de manera tan escandalosa y falsa, como para no darle respuesta.

Acusaciones de ese jaez se han utilizado repetidamente para desvirtuar la crítica legítima de las violaciones del derecho internacional por parte de Israel en el Territorio Palestino Ocupado con el fin de silenciar o deslegitimar a quien decide pronunciarse al respecto, y deben ser impugnadas directamente. Esta ha pasado a ser una política sistemática que se ha aplicado incluso a los miembros del Consejo de Seguridad y la Fiscalía de la Corte Penal Internacional, así como a figuras internacionales, cuando, en cumplimiento de sus obligaciones morales, jurídicas, políticas o humanitarias, se atreven a denunciar las violaciones de los derechos del pueblo palestino y la colonización de sus tierras por parte de Israel.

Israel ha desestimado sin ambages resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, dictámenes de la Corte Internacional de Justicia y declaraciones, incluso de sus aliados más cercanos, por considerar que son fruto del antisemitismo, en lugar de reconocer que esos dictámenes, decisiones y declaraciones reflejan los hechos y se basan en normas creadas para salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra de forma que se prevengan las violaciones y se disuada del recurso a ellas, independientemente de las identidades de las víctimas y los autores de las violaciones.

El antisemitismo es una de las formas más despreciables de racismo, que ha culminado en una de las mayores tragedias de nuestro tiempo. Nuestro orden multilateral basado en reglas se estableció en respuesta a los horrores de la Segunda Guerra Mundial, incluido el Holocausto. La Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Convenios de Ginebra, la Corte Internacional de Justicia, el derecho penal internacional: todos ellos fueron diseñados en respuesta a estas tragedias, y para evitar tanto su repetición como el sufrimiento humano y la conmoción que causaron.

Honramos a las víctimas defendiendo las normas del derecho internacional, no socavándolas. Las honramos denunciando crímenes de guerra, no valiéndonos de su memoria como escudo para proteger a quienes vulneran las normas. Las honramos asegurando la rendición de cuentas, no perpetuando la impunidad.



Es preciso condenar el antisemitismo y todas las demás formas de discriminación y racismo y plantarles cara con plena convicción, sin justificarlas nunca ni hacer caso omiso de ellas. Todos debemos luchar contra el antisemitismo, pero también debemos rechazar que se instrumentalice la acusación de antisemitismo para proteger acciones ilegales frente a las críticas y la rendición de cuentas.

Rendimos homenaje a todas las personas de todos los credos, razas, colores y orígenes que han luchado por la justicia, siempre y en todo lugar, también en Palestina. Permaneceremos firmes en nuestra lucha contra la opresión, la ocupación, el expolio, la discriminación y la injusticia, y no dejaremos que nos silencien aquellos que con sus acusaciones intentan en vano justificar los crímenes de los que son responsables. Sepan estos que, en lo que a la defensa de la justicia se refiere, nada nos arredra.

La historia nos ha enseñado el significado de vivir en un mundo sin reglas; el significado de permitir que se justifique de forma generalizada y sistemática la denegación de derechos: el significado de apartar la mirada cuando otros sufren la injusticia y la opresión. A los representantes ante las Naciones Unidas nos corresponde el deber de preservar esa memoria colectiva, de forma que las palabras de la Carta pervivan, en particular nuestra voluntad de “reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas”.

He dedicado mi vida a luchar por la justicia, la igualdad y la libertad, no solo para el pueblo palestino, y a cumplir con esa promesa recogida en la Carta. He combatido el racismo en todas sus repugnantes manifestaciones. He demostrado mi compromiso y mis principios en servicio de este orden multilateral basado en normas. Dudo que mi acusador pueda decir lo mismo.

Le agradecería que tuviera a bien disponer que el texto de la presente carta sea comunicado a los miembros del Consejo de Seguridad para su inmediato y e inestimable examen y se distribuya como documento del Consejo.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Ministro y
Observador Permanente del Estado de Palestina
ante las Naciones Unidas